

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue



25 OCT 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 25 de octubre de 2021

Visto, el Expediente 21-037071-001, conteniendo el Memorando 498-2021-DG/HNHU, mediante el cual se solicita el cambio del funcionario responsable del monitoreo de proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de la Directiva 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría 343-2020-CG; se dispone que, en relación a la implementación de recomendaciones, el Titular de la Entidad designa mediante documento expreso al funcionario público que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones;

Que, con Resolución Directoral 155-2020-HNHU-DG, de fecha 30 de julio de 2020, se designó a la Economista Ruth Rocío Moreno Galarreta como funcionaria responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Nivel F4, del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Resolución Directoral 316-2021-HNHU-DG de fecha 27 de setiembre de 2021, se designó a la Economista Polita Luzbeth Chávez Padilla como Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Nivel F4, del Hospital Nacional Hipólito Unanue en reemplazo de la Economista Ruth Rocío Moreno Galarreta;

Que, con Memorando 498-2021-DG/HNHU, el Titular de la Institución solicita designar a la Economista Polita Luzbeth Chávez Padilla en su calidad de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Nivel F4, del Hospital Nacional Hipólito Unanue como funcionaria responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 554-2021-OAJ/HNHU; con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a las funciones asignadas a la Economista Ruth Rocío Moreno Galarreta, como funcionaria responsable del monitoreo de proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Designar a la Economista Polita Luzbeth Chávez Padilla, Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Nivel F-4, como funcionaria responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Dar termino a las Resoluciones Directorales que se opongan a la presente.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (a)
CMP N° 028813

AMAD/GFM/mgd
DISTRIBUCIÓN
() Dirección Administrativa
() Ofic. Comunicaciones
() Interesada
() Ofic. Asesoría Jurídica
() OCI
() Archivo.